

que representa una baja en Pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, compramiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público paro general conocimiento.

Granada, 24 de julio de 1989.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para contratación de las obras de plan asfáltica en varias calles de la ciudad, fase 2º (PP. 914/89).

Objeto: Contratación obras de la 2º Fase de Plan asfáltico en varias colles de la ciudad.

Tipo de licitación: 41.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 495.000 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo nº 6, Categoría C, o haber realizado obras para el Ayuntamiento de Granada por igual importe en los tres últimos años

Examen expediente: Sección Contratación, en horas de 10 a 14, en el plazo de diez días, por ser de tramitación urgente, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta las 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13,00 horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos, los sábados.

MODELO DE PROPOSICION

Las propuestas para concurrir a este concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D con domicilio en y D.N.I. o pasaporte nº actuando (en nombre propio o en representación de) enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de Plan asfáltico en varias calles de la ciudad. Fase 2º, se compromete a su ejecución can arreglo a los mismos, por un importe de Pesetas (en letra y en número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto de Impuesta sobre el Valor Añadido (IVA), y que representa una baja en Pesetas, respecta al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestanda conocerlas, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

La que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de julio de 1989.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para contratación de las obras de conservación, mantenimiento y rehabilitación de edificios municipales en zona A. (PP. 915/89).

Objeto: Contratación obras Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de Edificios Municipales en Zona A.

Tipo de licitación: 30.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 385.000 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4 y 6, o haber realizado obras similares a las del presente proyecto para el ayun-

tamiento de Granada por un importe total en los tres últimos años superior a la cuantía del mismo.

Examen expediente: Sección Contratación, en horas de 10 o 14, en el plazo de diez días, por ser de tramitación urgente, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

Admisión de ofertas: Hasta las 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 13,00 horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, considerándose inhábil, a estos efectos, los sábados.

MODELO DE PROPOSICION

Las propuestas para concurrir a este concurso deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

D con domicilio en y D.N.I. o pasaporte nº actuando (en nombre propio o en representación de) enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicos, aprobados por este Ayuntamiento, que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de Conservación, mantenimiento y rehabilitación de Edificios Municipales en Zona A., se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Pesetas (en letra y en número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el 12% en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y que represento una baja en Pesetas, respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como los particulares relacionados con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 24 de julio de 1989.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 852/89).

El Ayuntamiento de Gibraleón, convoca la siguiente subosta:

Objeto. Un lote de madera de pino que cubica 549.420 metros cúbicos y cuyo diámetro oscila entre 20 y 50 cms. arriba.

Precio. Dos millones seiscientos cuarenta y siete mil cien pesetas; (2.647.100 ptas.), más el 4% de compensación a que se refiere el art. 56.2 de la Ley 30/85, de 2 de agosto.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente hábil en que se publique este Anuncio en el último de los diarios oficiales, (BOE, BOP, BOJA) en el Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

Apertura de plicas: El siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Fianza Provisional: 79.413 ptas. Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en c/ nº, titular del D.N.I. nº, expedido en el día de de, en nombre propio, (o en representación de, domiciliado en) desea tomar parte en la subasta de aprovechamiento maderable en el Monte «Cañedo del Corcho y Rincón», de los de propios de este Ayuntamiento de Gibraleón, para el año natural de 1989, a cuyo efecto ofrece la cantidad de ptas. por el referido aprovechamiento, obligándose por el presente a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones establecidas que conoce y acepta.

Lugar, fecha y firma

Gibraleón, 6 de julio de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAENA

RESOLUCION de 10 de julio de 1989, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se indican (PP. 856/89).

El Ayuntamiento de Baena en sesión celebrada el día 30.6.89 aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de:

PRIMERA FASE PABELLON CUBIERTO POLIDEPORTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 123 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril se anuncia subasto:

Obra: «Primera Fase Pabellón Cubierto Polideportivo».

Presupuesto: 48.000.000 de pesetas.

Financiación: Consejería de Cultura y Ayuntamiento de Baena.

Duración de las obras: cinco meses.

Tipo: A la baja de presupuesto indicado.

Fianzas:

Fianza Provisional: 320.000 ptas.

Fianza Definitiva: 640.000 ptas.

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas, y demás documentación estarán expuestos para su examen en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de este

Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones, y en horario de oficina.

Proposiciones y documentación: Las mismas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento -Negociado de Urbanismo- durante el plazo de 20 días hábiles contadas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Estas se harán en sobre cerrado y en el que figurará lo siguiente lectura:

«Proposición para tomar parte en la contratación por subasto de las obras: «Primera Fase Pabellón Cubierta Polideportivo».

La oferta económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego.

Los licitadores presentarán en el mismo sobre:

a) D.N.I. o C.I.F. o poder bastantado por el Secretario de la Corporación.

b) Justificante de estar al corriente en las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

c) Justificación de estar comprendido en grupo C categoría dl.

Apertura de pliegos: Será el día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar a las doce horas, en acto público, en el despacho de la Alcaldía.

La adjudicación definitiva se efectuará dentro de los cinco días siguientes a la provisional.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Baena, 10 de julio de 1989.- El Alcalde, Antonio Moreno Castro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan (JA-GR-135).

Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre expropiación Forzosa de terrenos para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto clave: JA-GR-135. Acondicionamiento del tramo: Albondón-Cadiar, Carretera GR-433 de la CC-333 a la CC-332, p.k. 10,00 al 27,300, en los términos Municipales de Albondón, Lobras y Cadiar.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de 11 de abril de 1989, acordó declarar de Urgencia la expropiación de bienes y derechos afectados por el proyecto clave: JA-GR-135. Acondicionamiento del tramo: Albondón-Cadiar, Carretera GR-433 de la CC-333 a la CC-332, p.k. 10,00 al 27,300, en los términos Municipales de Albondón, Lobras y Cadiar. A efectos de aplicación del proceso expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985) ha acordado:

Primero. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la Expropiación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, Diario «Ideal» y «Granada 2.000» y en los tablones de anuncios de esta Delegación y de los Ayuntamientos de: Albondón, Lobras y Cadiar.

Tercero. Señalar las fechas y horas que a continuación se indican para proceder al levantamiento de los Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados, en los Ayuntamientos de Albondón, Lobras y Cadiar, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario para cuyo acto será notificado mediante Cédulo.

El levantamiento de las Actas Previas se efectuará los días 4, 5, 6 y 7 de septiembre 1989 en el Ayuntamiento de Albondón, el día

11 de septiembre de 1989 en el Ayuntamiento de Lobras, y los días 12, 13 y 14 de septiembre de 1989 en el Ayuntamiento de Cadiar.

A este acto deberá asistir el titular afectado personalmente o bien, legalmente representado, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañado de Perito y Notario, si así lo desea, a su cuenta.

Granada, 14 de julio de 1989.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RELACION DE INTERESADOS
TERMINO MUNICIPAL DE ALBONDON

Parcela Nº	Propietario	Cultivo	Superficie
1	D. Juan Rodriguez Puertas	Erial	80 m2
2	D. Luis Manzano	Erial	70 m2
3	D. Gabriel Garcia Garcia	Erial	200 m2
4	D. Jose Cara Antequera	Almendros Frutales	1.460 m2
5	D. Elias Garcia Granada	Erial	170 m2
6	D. Elias Garcia Granada	Erial	50 m2
7	D. Emeterio Manrique	Almendros	260 m2
8	D. Manuel Lupiano Rodriguez	Frutales	60 m2
9	D. Francisco Lupiano Rodriguez	Almendros	
		Frutales	1.130 m2
10	D. Jose Cara Antequera	Almendros	30 m2
11	D. Jose Puertas Martinez	Frutales	650 m2
12	Ayuntamiento		450 m2
13	Herederos D. Antonio Martin	Almendros	1.570 m2
14	D. Santiago Castillo	Almendros	40 m2
15	D. A. Achicha Santiago	Almendros	560 m2
16	D. Manzano Castillo	Almendros	440 m2
17	Ayuntamiento		450 m2
18	D. Manuel Lupiano Rodriguez	Almendros	180 m2
19	D. Luis Estevez	Almendros	
		Viñas	720 m2
20	D. Emeterio Manrique	Almendros	860 m2
21	D. Manuel Lupiano Rodriguez	Almendros	580 m2
22	Herederos D. Antonio Martin	Almendros	290 m2
23	D. Emeterio Manrique	Almendros	2.000 m2
24	Herederos de Castillo	Viñas	560 m2